

sinus viernes dia diez de los corrientes, a la hora indicada
en la convocatoria

el Alcalde acostal,

Palma.

el secretario

Mtro Colom Juncos - en susd

nº 37

Sesión Ordinaria Celebrada por la Comisión Municipal Permanente en segunda Convocatoria el dia 10 de mayo de 1963.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y diez minutos del dia diez de mayo de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde acostal D. Manuel Colom Cerdá, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Sres. de Alcalde D. Miguel Fullana, D. Juan Fran, D. Dorencio Fran, D. Guillermo Sureda, el Interventor de Fondos D. José M^e Bafiente y asistidos de mi el infrasigno Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y once minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad

2

Acto seguido se acuerda aprobar cinco propuestas relativas a la adquisición y pago de materiales para la red de alumbrado público, segue se resume a continuación:

a) C. y G. Carandini S.A. cinco aparatos completos E. Convex 36; cinco aparatos E. Convex 35; 20 globos cristal y otros 52.878 ptas.

b) Electrica Moderna, por hilo fusible, 2 linternas y otros por 10.275'06 ptas.

c) Talleres Electrón, por 36 lámp. vilo cobre desnudo, cable y otros por un total de 33.866'10 ptas.

d) El mismo, por 14 globos cierre proyector; 14 lámparas Philips y otros por un total 15.640 ptas.

e) El mismo, por lámparas y otros por un total de 45.176 ptas. Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. 2, Art. 14, Párr. 223 del siguiente Proyecto de Gastos.

3, 4, 5, 6 y 7.

Se acuerda adquisición y pago materiales varios.

Seguidamente se acuerda aprobar cinco propuestas relativas a adquisición y pago de materiales para el Cuerpo de Bomberos, jinetes para caballos Policía Municipal y otros, según se resume a continuación:

3º.- A D. Miguel Naddl Comas, 5 Kg cabos algodón para limpieza motores Cuerpo de Bomberos, por un total de 118'- pesetas que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4º, Partida 168 del vigente Presupuesto de gastos.

4º.- A D. Guillermo Bibiloni Salom, 525 Kg de avena, 2.020 Kg de paja y 506 manojo alfalfa verde para caballos Policía Municipal, por un importe de 1.131'50 pts, con cargo al Cap. 2, artº 4º, Partida 159 del vigente Presupuesto de Gastos.

5º.- A D. Jose Mora Busquets, por horrojes caballos policia municipal por un total de 950'- pts, con cargo al Cap. 2, artº 4º, Partida 159 del vigente Presupuesto de Gastos.

6º.- A Sindicato Obrero de San José, por 38 raciones corridas detenidos Depósito Municipal, por un total de 228'- pts, con cargo al Cap. 2, artº 4º, Partida 169 del vigente Presupuesto de Gastos.

7º.- A D. Bartolomé Bauzá Oliver, Portero Mayor, por 3.000'- Kg de carbón de cok para la calefacción de la Casa Consistorial, 5.850'- pts, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº 4º, Partida 131 del vigente Presupuesto de Gastos.

8.

Acto seguido, a propuesta de la Secretaría de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía y atendida la cuestión de prestación horas extraordinarias a personal DNI: finarias por el personal afecto a la Brigada de Electricistas de Segunda Electricistas este Ayuntamiento.

9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.

Se acuerda aprobar cinco aulas a proyectos y presupuestos redactados por los Arquitectos municipales Dns. D. Antonio García-Ruiz y Gili, por obras a realizar en calles y propiedades de este Ayuntamiento, según se resume a continuación, señalándose la no procedencia de aplicar contribuciones especiales en calles: Mirador peciales; dichas obras se formalizarán mediante concurso directo y se juzgarán, Caminos Fiscales realizarán bajo la inspección de los citados facultativos, abonándose a Maragall, Ibiza y los totales gastos con cargo al Cap. VI, Artº 2º, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos Especial de Urbanismo:

D. Ramon y Cajal, Campo Deportes, Anticena,

9º.- Obras pavimentación asfáltica 2º tramo calle Mirador Júpiter,

y otras.

por un total presupuesto de 62.268'83 pesetas, encargándose la obra al contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal.

10º - Obras pavimentación asfáltica calle Galilea y 2º tramo Camino Fures, la Vilta, por un total presupuesto de 66.082'97 ptas, encargándose la obra al contratista D. Antonio Perceguin Navarro.

11º - Obras de reconstrucción de la fachada del edificio de las Hermanitas Trinitarias, sito en la calle Juan Maragall, por un total presupuesto de 144.196'18 pesetas, encargándose las obras a D. Pedro A. Gabarrus Garau.

12º - Obras pavimentación asfáltica, primer tramo, calle Ibiza y Santiago Ramon y Cajal, por un total presupuesto de 73.788'43 ptas, encargándose las obras al contratista D. Juan Perelló Cerdá.

13º - Obras de apisonado y relleno de tierras en el Campo Municipal de Deportes de San Malfit, por un total presupuesto de 123.137'30 ptas, encargándose dichas obras al contratista Don Bartolomé Balaguer Nadal.

14º - Obras pavimentación asfáltica calle Antich, tramo entre la de Villalonga y Pl. Progreso, por un total presupuesto de 90.245'30 ptas, encargándose dichas obras a "Ferrer Pous Hnos S.R.L"

15º - Obras de alcantarillado urbano en calles 102 y 103 (Calle Mayor), por un total presupuesto de 14.650'36 pesetas, encargándose dichas obras al contratista D. Josepfa Jauine Rosselló.

16

Seguidamente se acuerda la recepción de las obras de iluminación de la calle Baileix, un tramo de la 198, así como de liquidación otras iluminación de la pista de Baloncesto sito en la calle de Baileix, realizadas por la Casa Eléctrica Pericás.

Pista Baloncesto misma calle

Igualmente se acuerda la liquidación de dichas obras, practicada por el Punto Industrial municipal, sea aprobada y se eleva en total a 82.243'43 ptas, que se abonarán con cargo al Cap. VI, Artº I, Partida 26 del siguiente Presupuesto de Gastos de Urbanismos.

17 y 18.

Se acuerda pago rectas de esta Capital, las metas servidas al Servicio Médico Farmacéutico, S.M. Funcionarios y Buro - a la Beneficencia Municipal; durante los meses de enero y febrero del corriente año, segun se detalle a continuación:

a Servicio Médico a Funcionarios: 363.834'88 ptas.



a Beneficencia Municipal: 105.349'84 ptas.

los citados gastos se abonarán con cargo al Cap. 1º, artº 2, Partida 108 y Cap. 2, artº II, Partida 120, respectivamente del siguiente Presupuesto de gastos.

19

Acto continuo se acuerda conceder los siguientes permisos

Se acuerda conceder para obras a particulares, zona interior:

diversos permisos pa- 1º.- Dña María Campins Campins, efectuar obras de reforma se-
ra obras a particulares, que plantea que acompaña en finca sita en c/ Lomadante Cerdó.

2º.- A Dr. W. Leibiger, blanquear pared de cerca del jardín, en baldo-
sado de varias habitaciones y revoque y culcidos tabiques en finca sita
en Camino Vecinal de Son Raymón N.º 12.

3º.- D. José Bañaz March, construir valla de protección por el tiempo
de duración de las obras en finca c/ Nicolas de Pase. N.º 3.

4º.- D. Alfonso Miró Fortesa, reparar forro de la fachada de la finca
sita en calle Marques de la Peña N.º 56.

5º.- D. Jorge Pizá Busquets, construir edificio de ocho plantas se-
gun planos que acompaña en solar situado en calle Mates Obrador angular
a calle Ibiza.

6º.- Dña Josefina e Isabel Rodríguez Pizá, construir edificio de ocho
plantas segun planos que acompaña en solar situado en calle Escultor Galván
angular a Japida cresques.

7º.- D. Juan Cardell Frau, construir planta baja segun planos que
acompaña en terrenos situados en Camino de's Denma (Establiments).

8º.- D. Juan Ferrer Borrás, construir planta baja segun planos que
acompaña en solar situado en calle Marques de Tenerife (Son Ferriol).

9º.- D. Bartolomé Melis Illescas, construir planta baja segun pla-
nos que acompaña en solar situado en calle Maestro Brontón.

10º.- D. Brox Lilja, construir planta baja segun planos que acom-
paña en solar situado en c/ Vicente Puerto aug. a Mates Fiol.

11º.- D. Miguel Morro Frontera, construir cochera segun planos
que acompaña en edificio y solar situado en calle bargeito Sanchez Malet.

12º.- Dña Teresa Zapata Guerres, construir planta baja segun planos que
acompaña en solar situado en calle Puerto g/m.

13º.- D. Andries Nicolau Salom, construir planta baja segun planos
que acompaña en solar situado en calle 299.

14º.- D. Jaime Bonin Aguiló y D. Jaime Cardell Durán, cons-

truir edificio de cinco plantas segun planos que acompaña en solar nro en calle Adrián Ferrán nro 57.

11º - D. Gabriel Miguel Varell, construir planta baja segun planos que acompaña en terreno, nros en calle 319.

12º - D. Ramon Oliver Ripoll, construir edificio de dos plantas segun planos que acompaña en solar nro of. Doctor Velasco.

13º - D Pedro Insarra Bouza, construir edificio de dos plantas segun planos que acompaña en solar nro en c/ San Juan de la Cruz

14º - D Antoni Sabater Sabater, construir planta baja segun planos que acompaña en solar nro en Camino La'n Rava

15º - D. Juan Fran Sierra, construir edificio de dos plantas segun planos que acompaña en solar nro en calle Casas de los Ametller.

16º - Dña María de la Soledad Palou y Coll y D. Jose M. Mulet Fiol, construir unos locales comerciales planta baja segun planos que acompaña en solar nro en calle 114 aug. a calle 233.

17º - Dña Catalina Riera Rosa, adición de un segundo piso segun planos que acompaña en finca nra en calle Miguel Lautaudren.

18º - Dña Dolores Barberá Gomez, adición de una planta segun planos que acompaña en finca nra en Camino La'n Moro.

19º - Dña María Alos Monjo, adición de un segundo piso segun planos que acompaña en finca nra en calle C. Aspasia angular a Submarino Mola.

20º - Dña Margarita Clavé y Dña María Isabel Bitjar, adición de dos pisos segun planos que acompaña en planta baja nra en calle Bernardo Calvet nro 5.

21º - D. Jose Miqueras Capó, adición de un cuerpo de edificio adosado al ya existente compuesto de dos plantas, segun planos presentados en finca nra en calle Cabo Matorell Rosa (San Agustín).

22º - D. Miguel Morro Frontera, efectuar obras de reforma y ampliación segun planos que acompaña en finca nra en calle Saqueo Sancho Mulet (San Ferriol).

23º - D. Vicente Pons Silvestre, adición de dos pisos y un ático segun planos que acompaña en finca nra en calle Regalo.

24º - Dña. Asunción Bond' Domínguez, construir totalmente la planta baja y piso 1º, reformar y ampliar el piso 2º y reformar la planta piso 3º, segun planos que acompaña en finca nra en calle Calvo Sotelo nro 110 y Bayardias.

25º - A D. Antonio y D. Juan Ribas Nicolau, efectuar unas modificaciones en la planta piso 1º según planos que acompaña el edificio en construcción sito en calle Pasaje Maríau.

26º - D. Jeroni Fiol Sastre, adición de un piso según planos que acompaña en planta baja Rita en calle Mateo Fiol.

27º - D. Jaime Capó Monserrat, efectuar obras de ampliación según planos que acompaña en local Rita en c/. Arquidiáque Luis Salvador nº 143.

20

Igualmente se acuerda conceder los permisos para obras que

idean, idean, idean, en se relacionan a continuación en Zona de Levante:

Zona Levante.
1º - D. Antoni Clav Puig y Dña Catalina Barceló Coll, construir edificio de cinco plantas según planos que acompaña en solar Rita en calle Tarragona angular a calle 136.

2º - Dña Catalina Estades Campiàs, construir edificio de semisótano y planta principal según planos que acompaña en solar Rita en calle de San Ramón Nonato.

3º - D. Juan Gual Mestre, adosar una planta al edificio existente, según planos rectificados que acompaña en finca Rita c/. Delfín.

4º - D. Juan Salva Rubí y D. Mateo Miguel Tomás, efectuar obras de reforma y adición de un piso según planos rectificados que acompaña en finca Rita en Auda Nacional.

5º - Dña María Segura Barceló, reformar y ampliar según planos que acompaña el chalet según planos que acompaña en chalet en construcción Rita en calle Bellamar.

6º - Dña María Covas Cortés, adición de un piso según planos que acompaña en planta baja Rita en calle Bellamar.

7º - D. Mateo Roig Puigserver, efectuar obras de ampliación según planos que acompaña (según planos) en finca c/. Jardí.

8º - D. Luis Juan Palmer, efectuar obras de reforma y adición de dos pisos según planos que acompaña en finca Rita en c/. Volantin 25.

9º - D. Antonio Moragues Ilompart, destapar un portal y arreglar terreno de la cochera de la finca Rita en c/. Masagranangular a Vímedo.

Seguidamente, a propuesta de la Secretaría de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda denegar doce peticiones para realizar

Se acuerda denegar doce peticiones para realizar obras de carácter particular según se enumera a continuación:

10º - Denegar el permiso solicitado por don Joaquim d'Obes Sastre, para construir un chalet en solar Rita en calle Trasimans angular a particulares.

con Camino de la Granera, por cuanto los terrenos de referencia están en zona sin planificación oficial y el volumen del proyecto excede de la proporción de edificabilidad.

22º - Denegar el permiso solicitado por ~~gfa~~ Clementina López de Barceló, para construir un chalet de dos plantas en solar nro en calle Tetra E "la Riviera", según proyecto presentado, por cuanto no se han cumplido las condiciones que en su día se fijaron para proceder a la parcelación de la finca "Finca la Riviera".

23º - Denegar el permiso solicitado por D. Francisco Martorell Juan, para construir una vivienda y almacenes en finca de la calle Oliver nro 2, según proyecto presentado, por cuanto dicho proyecto no cumple con lo dispuesto en los artículos 59, 64 y 67 del Cap III de las vigentes O.O.M.M de la Construcción.

24º - Denegar el permiso solicitado por ~~dir~~ Antonia Fullana Sbert, para reformar la fachada y construir voladizo tienda en los bajos de la finca de su propiedad nro en la calle Capitán Ramonell Boix s/n., por cuanto el voladizo se coloca a una altura inferior a la mínima de tres metros.

25º - Denegar el permiso solicitado por D. Ginés Navarro González, para adicionar una planta baja en el edificio nro en calle Maliberti, Coll de'n Rebasa, con arreglo al proyecto que acompaña, por cuanto el proyecto infringe lo dispuesto en las O.O.M.M de la Construcción.

26º - Denegar el permiso solicitado por D. Ernesto Hernández Ros, para construir un edificio de apartamentos en solar nro en la calle Holanda, según plano de ampliamiento y proyecto presentado, por cuanto los pozos absorbentes de la fossa septica deben separarse un mínimo de 5 metros de los solares vecinos y la altura del edificio excede a la máxima autorizada.

27º - Denegar el permiso solicitado por D. Miquel Ferragut Horrach, para construir un edificio según planos presentados en solar nro en calle Cercas, por cuanto el proyecto al estar en Zona Baja Extensiva debe cumplir lo dispuesto en los artº 29, 30, 31 y 35 del Cap. II, del Apéndice de las vigentes Ordenanzas Municipales de la Construcción.

28º - Denegar el permiso solicitado por ~~gfa~~ Francisca Fiol Pujol, para construir un edificio en solar nro en calle Rosselló.

según proyecto presentado, por cuanto debe cumplir lo dispuesto en los art^{os} 58 y 59 del Cap. III de las O.O.M.M. de la construcción vigentes, al tener la fachada menor de 10 metros de anchura.

29º - Denegar el permiso solicitado por doña Mina Molne Cabrer, para ampliar la planta baja y adicionar un piso según proyecto presentado en edificio situado en calle Volanti, por incumplimiento de la condición 6º de la Orden de 29 de febrero de 1944 y porque además el proyecto infringe lo dispuesto en el artº 104, Cap. III de las vigentes O.O.M.M. de la Construcción.

30º - Denegar el permiso solicitado por doña Ana M^a Bentreusse Enre, para construir tres locales comerciales en solar-jardín situado en calle Muntaner con arreglo al proyecto presentado, por cuanto al estar el solar ubicado en zona de edificación general antigua, debe tener el proyecto una altura mínima de 14 metros y la máxima de 17.

31º - Denegar el permiso solicitado por doña Pilar Albacete Mate, para construir un chalet en terrenos lindantes con el Camino de las Parcelas, según proyecto que acompaña, por cuanto el proyecto rebasa la proporción de edificabilidad de 1m³ por cada 5m² de solar por estar empleada la edificación proyectada en terrenos tríticos.

32º - Denegar el permiso solicitado por D. Rafael Tomasa Talavera, para adicionar un piso según planos presentados en el edificio situado en Pasaje la Prosperidad, por cuanto la parcela que se pretende edificar está en zona sin planificar oficialmente y el volumen de la edificación proyectada excede de la proporción de 1m³ por cada 5m² de superficie.

3.3. Seguidamente se acuerda mantener el acuerdo de la C.M.

Se acuerda mantener Permanente de fecha 25 de enero del año en curso, delegatorio acuerdo delegatorio per- de permiso a Don Andrés Cantarellas Pericás, como apoderado de mis obras e Pasatiempos. "Uline Ibérica S.A." para construir un edificio con destino a taller arregladamente al proyecto presentado, ya que las manifestaciones hechas en la instancia de fecha 12 de febrero último no desvirtúan en lo mas mínimo los fundamentos de dicho acuerdo.

34, 35 y 36. Seguidamente se acuerda aprobar tres propuestas relativas a Se acuerda adquisi- adquisición y pago de leña y materiales para el Matadero Mu- ción y pago leña y ma- nicipal, según se resume a continuación:

34. - A S. Bartolomé Gómez Matien, 15000 kg leña para el hor-

no crematorio por un total de 19.800'- ptas, que se abonarán con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 228 del vigente Presupuesto.

35º - A Pasa G.I.M. S.H. 12 tablones pino rojo y 4 tablas por un total de 2.897'- ptas.

36º - A D. José Fariña, varias barras madera y otros para la máquina desplumadora por un valor total de 1643'30 ptas.

Dichos gastos se abonarán con cargo al Cap. 2, artº II, Partida 232 del vigente Presupuesto de gastos.

37

Acto seguido se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Bartolomé Bestard Maura, obrando en concepto de Dirección de la sucursal del Banco de España en esta ciudad y en legitimidad Director Sucursal Banco de representación de dicha Entidad, contra el acuerdo de la C.M. Per-España sobre denegación exequente de 21 de diciembre de 1962, desestimatorio de la solicitud de pago tasa utilización del título de excepción en el pago de la tasa por utilización del alcance sanitario, denegación que se apoya en el informe emitido por el Dr. Pedro Arcos Municipal.

38

A continuación se acuerda mantener los devengos que tiene de acuerdo señalamiento asignados en su anterior cargo de Recaudador D. Bernardo Coll Llave, en cuanto a la indemnización implementaria por Residencia, el Plus de Carestía de Vida, las Pagas extraordinarias reglamentarias y la gratificación ejecutiva y transitoria, así como señalarse definitivamente en concepto de sueldo, como gratificación reglamentaria 9.600'- ptas, anuales, en lugar de las 4.800'- ptas que tiene señaladas como mínimo, toda vez que en los cuatro años que lleva prestando sus servicios en este Ayuntamiento, ha observado buena conducta y demostrado aptitud y capacidad para el desempeño del cargo, equiparándose de este modo a los demás auxiliares administrativos de la misma procedencia que obtuvieron igual beneficio por acuerdo del Pleno de 10 de abril último.

39.

Acto seguido se acuerda aprobar propuesta relativa a la devolución fija a devolver a los Recaudadores D. Gabriel Torcuas Saurell y Donato Recaudadores que Bernardo Coll Llave, la fianza que ambos tienen depositada en la Depositaria Municipal, de 15.000'- ptas cada uno, por razón del cargo que desempeñaban, toda vez que han cesado en sus destinos.



En este momento entra en el Salón el Sr. Sastre.

IV.

Seguidamente se acuerda vuelva al Negociado de procedimientos al Negociado de Deportes, el dictamen inserto en el orden del Día con el n.º 40, relativo a abono horas extraordinarias a personal Negociado Recaudaciones.

Urgencia.

En este estado, no figurando en el orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

I

se acuerda aprobar el acto seguido se acuerda aprobar una cuenta por los gastos ocasionados con motivo de la proclamación oficial del Clavero y Claveriega de las Fiestas de Primavera de esta Ciudad, por un importe total de 8.751 ptas.

II

se acuerda conceder ayu- aporte la cantidad de 5.000 ptas., a la suscripción abierta a favor de económica a los dañ - de los damnificados por las inundaciones ocurridas en Granada y sificios de Granada. otras Ciudades, durante el mes de Febrero último.

III

Igualmente y habiendose proyectado por la Comisión Ejecutiva se acuerda iniciar res- del Patronato Nacional para la conmemoración del CCL Aniver- sariación popular para ese año del Nacimiento de Fray Junípero Serra, la erección de un monumento a Fray monumento al insigne franciscano Mallorquín, en Palma, se junípero Serra. acuerda que el Ayuntamiento inicie una suscripción popular a tal fin, aportando la cantidad de 25.000 ptas.

IV

A continuación se acuerda aprobar el dictamen que se inserta. Se acuerda aceptar lo siguiente:

informe Arquitecto Municipal - 1º.- Aceptar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Dr. pal relacionado con ante- dquiriendo en relación con el anteproyecto presentado por Dña Catalina proyecto obras presentado Canals Alberti en fecha 23 de marzo de 1963 para la construcción por Dña Catalina Canals. de un edificio en chalet y solar de su propiedad sitos en la P. Go- mila y c/. Baños y Huerta y que dice: "Informando el ante-proyecto presentado por Dña Catalina Canals Alberti, el Arquitecto Municipal que suscribe tiene el honor de manifestar que visto el informe emi- tido por el Dr. Arquitecto Municipal jefe en fecha 7 de mayo actual en el que considera el solar con un ancho inferior a 12 m. y que las calles lindantes de Baños y Huerta no pueden merecer la consideración de calles normales, la primera por su escasa anchu- ra y la segunda por estar aprobada su desaparición en el Plan General de la Ciudad aprobado por la Superioridad en 16 de Di-

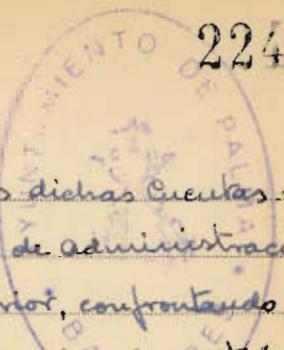
iembre de 1943, por todo lo cual y toda vez que la nueva edificación se retira tres metros en su fachada anterior y posterior, considera el técnico que inscribe que dicho anteproyecto sea autorizable, basando en él el proyecto definitivo, cumpliendo así mismo con las normas del Plan General de 1960.

2º.- Significar a la solicitante que el informe precedente se concreta a la competencia municipal, sin que se prejuzgue en lo mas mínimo con respecto a cuanto pueda competir a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda o a otras jurisdicciones y que para la realización de cualesquier obra derivada del anteproyecto de referencia debe solicitarse previamente la licencia municipal en la forma establecida en las D.O.MM. de la Construcción vigentes y demás disposiciones aplicables e iniciarse las obras una vez concedida ésta en su caso.

V

Seguidamente se acuerda aprobar el informe que se inserta
se acuerda aprobar cuar a continuación:

tes generales Presupuesto "En cumplimiento del artº 7º 9º de la Ley de Regimen Local vi-
Ordinario y Especial de gente, y Regla 81 de la Justificación de Contabilidad, esta Comisión ha
Urbanismo y de la Admi- procedido al examen de las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario
nistración del Patrimonio nario y Especial de Urbanismo, ambas correspondientes al ejer-
Ejercicio 1962. y la de Administración del Patrimonio del propio
ejercicio, a cuyo efecto ha tenido a la vista dichas Cuentas,
junto con los documentos correspondientes que se indican en
la Regla 7º de la citada Justificación de Contabilidad, en lo
que se refiere a la Cuenta General del Presupuesto, y los do-
cumentos referidos a la Regla 80 por lo que atañe a la Cuenta
de Administración del Patrimonio. = Que confrontadas las Cuen-
tas Generales del Presupuesto, con los presupuestos refundidos, con
los acuerdos de modificación de créditos en los Presupuestos de
gastos, con la liquidación de los Presupuestos y con los man-
damientos de pago que con sus justificantes han sido puestos
a disposición de la Comisión, mas los mandamientos de in-
greso correspondientes, y asimismo la Comisión ha podido
examinar y confrontar, lo mismo que el resultado del Acta
de Acuerdos de 31 de diciembre último, referente a los fondos
del Presupuesto Ordinario y Especial de Urbanismo, estima-



la Comisión que quedan debidamente justificadas dichas Cuentas = 3^o - que examinada igualmente la Cuenta General de Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio anterior, confrontando la misma con los aumentos y enajenaciones efectuadas durante el mismo en relación con el último Inventario Municipal, la Comisión entiende igualmente haber quedado cumplimentada y justificada dicha Cuenta. En su virtud esta Comisión compuesta por los dos Concejales anotados al margen y que suscriben el presente deforme, entiende procedente la aprobación de las Cuentas citadas, no obstante lo cual el Pleno de la Corporación, con un superior criterio, acordará lo que estime procedente".

VI

A continuación se acuerda autorizar desplazamiento a Madrid del Jefe del Servicio de Alcalde D. Guillermo Bureda Meléndez y del Desplazamiento a Madrid ejal D. Bartolomé Sous Amorós, para gestionar asuntos que interesan a diversos miembros corporacionarios a este Ayuntamiento, ratificando disposición del Ilmo. Sr. Alcalde.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del escrito que a continuación se transcribe:

VII
Se acuerda darse por enterada escrito sobre esta ción Autobuses.

"Visto el expediente llevado como consecuencia de la petición formulada por D. José María Bausá de Mirabó Maroto, para construir y explotar una Estación de Autobuses en Palma de Mallorca.

Resultando que comunicadas al Exmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca las características provisionales fijadas, a efectos de la notificación prevista en el artículo 124 del vigente Reglamento de Ordenación, manifiesta que en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el dia 8 de marzo últimos, acordó hacer uso del derecho de prioridad, dándose por enterado de las características fijadas.

Visto el expediente correspondiente y la legislación vigente sobre la materia.

Considerando que habiendo quedado definido a favor del Exmo. Ayuntamiento de Palma de Mallorca, el derecho de construir y explotar directamente la Estación de Autobuses, debe continuarse la tramitación del expediente con arreglo a lo que prescribe el artículo 123 y siguientes del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Esta Dirección General ha resuelto:

- 1º - Continuar la tramitación del expediente de concesión para construir y explotar una estación de autobuses en Palma de Mallorca a favor del Excmo. Ayuntamiento de dicha ciudad.
- 2º - Elevar a definitivas las características provisionales fijadas por resolución de fecha 31 de enero de 1963, que fueron aceptadas por ese Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el dia 8 de marzo de este año.
- 3º - Que al presentarse por ese Excmo. Ayuntamiento en este Ministerio la solicitud a que se refiere el artículo 18.7 del mencionado Reglamento de Ordenación, deberá acompañar planos de situación y dimensiones justificativos de que la Estación puede construirse en ellos con las características fijadas y estudio económico de la explotación, del que se deducan las tarifas que se propongan.
- 4º - Que a los fines que se detallan en el apartado anterior, se concede un plazo de seis meses contados a partir de la fecha siguiente a la de recepción de esta resolución, significando que la falta de cumplimiento en dicho plazo se entenderá como renuncia al derecho de prioridad otorgado. - Dios Guarde a V. E. muchos años - El Director General - Ilegible - Rubricado."

Y en este estado no habiendo mas asuntos para ser tratados, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora diez y nueve y treinta y tres minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifica
el Alcalde dectal,

J. M. Solla

F. J. Tarrida

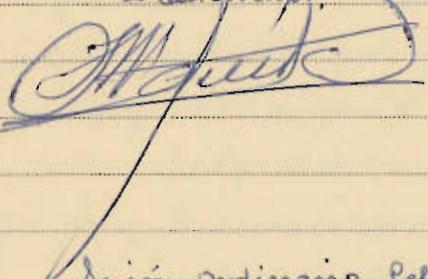
J. M. Solla

P. R. P. J. Solla



Burda

el directorio,



n. 38

el secretario,



Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente en Primera Convocatoria el dia 15 de Mayo de 1963.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, viendo la hora diez y nueve y diez y seis minutos del dia quince de mayo de mil novecientos sesenta y tres, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Máximo Alomar Josa, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los señores tenientes de Alcalde D. Manuel Colom Cerdá, D. Francisco Vadell Miralles, D. Juan Sastre Soler, D. José Frau Bon, D. Antonio Ramis Bernasar, D. Lorenzo Frau Rosse. Ilmo. D. Guillermo Burda Meléndez y asistidos de mis, el infras- entitulado secretario y habiendo número suficiente de señores para poder celebrarla en primera convocatoria el Sr. Presidente vien- do la hora diez y nueve y diez y siete minutos sobre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por una- nidad.

2

Seguidamente se acuerda aprobar cinco propuestas relati-

Se aprueban cinco papeletas a la adquisición y pago de diversas prendas de uniforme puestas adquisición y de la Policía Municipal, segun se detalla a continuación:
pago prendas uniforme a Almacenes Bauma, 18 pares guantes piel por un total de 2.736⁻ ptas.

Al mismo, 7 capotes azules por un importe total de 3.350⁻ ptas.

Al mismo, 50 jergos manoplas gala, 100 cintos plastico G/fm. y otros por un importe total de 24.900⁻ ptas.

Al mismo, 3 capotes abrigo azul por un total de 3.375⁻ ptas.

Al mismo, 1 impermeable y un cinto gris gala por 695⁻ ptas.

Dichos gastos se abonaran con cargo al Cap. 2, artº 11, Parti-
da 158 del vigente Presupuesto de Gastos.